POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 891

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986

Asunción, 15 de octubre de 2018

VISTO La nota N° 427 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, por la que solicita a la Dirección General de Administración Financiera, se inicie el proceso licitatorio para la adquisición de fórmulas nutricionales, la misma deberá ser Plurianual, con vigencia al 31/12/2019, se adjunta a la misma las especificaciones técnicas y el precio referencial conforme a la Resolución N° 411 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos a) Licitación Pública Nacional: para contrataciones que superen el monto equivalente a dos mil jornales mínimos..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, se cuenta con crédito presupuestario para cubrir el objeto del llamado, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 617/2018.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2301 de fecha 12/10/2018, que expresa: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 47/2018 para la "Adquisición de Formulas Nutricionales – Plurianual" – ID N° 352986, siempre salvaguardando los intereses institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 47/2018 para la Adquisición de Formulas Nutricionales- Plurianual – ID N° 352986.

RESOLUCIÓN N° 891

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986

Artículo 2°: **DISPONER** que el llamado será financiado en el Sub Grupo de Gasto 350 "Compuestos químicos y medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018 y parte de ella supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 3°: **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: **DISPONER** que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: **DISPONER** que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

BARTOLOMÉ GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CARLOS H. BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete